

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:90417

Por la cual se otorga parcialmente una patente de invención
CERTIFICADO

Rad. PCT/14-014361

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 24 de enero de 2014, con el N° 14-014361-00000-0000, por la(s) sociedad(es) Selig Sealing Products, Inc., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “ELEMENTO DE SELLADO CON PORCIÓN REMOVIBLE PARA EXPONER Y FORMAR UN ACCESORIO DISPENSADOR”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2012/043568 del 21 de junio de 2012.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 693 del 28 de abril de 2014, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 5230, notificado por fijación en lista el 19 de mayo de 2015, se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 14-014361-00006-0000 del 15 de septiembre de 2015, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó nueva(s) reivindicación(es) 1 a 22 que reemplaza(n) las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se aceptó el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina “*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:90417

Por la cual se otorga parcialmente una patente de invención
CERTIFICADO

Rad. PCT/14-014361

tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."

5.1. Objeto de la invención.

El problema consiste en proveer un elemento de sellado mejorado para un envase. Para resolver este problema técnico se presenta un elemento de sellado o sello interior para un sellado a un borde de un envase, mismo que tiene la capacidad para inicialmente proporcionar el sellado para el envase y posteriormente proporcionar un dispensador o característica dispensadora que tiene una abertura limpiamente formada u otro pasaje a través del mismo para dispensar contenido del envase; los elementos de sellado o sellos interiores aquí son construidos a partir de hojas flexibles o láminas, definiendo una o más características o elementos dispensadores integrados o preformados para suministrar contenido desde el envase; una o más características o elementos dispensadores integrados inicialmente están cubiertos en ambos lados para quedar expuestos para uso al momento de la remoción de una porción del elemento de sellado.

5.2 Determinación del estado de la técnica.

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 24 de junio de 2011, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de cual se invoca prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que cuenta esta oficina, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US 6,790,508	"Multiple film sheet for containers with peels-off lids"	14 de septiembre de 2004
D1	US 2010/193463	"Seal for a container"	05 de agosto de 2010

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:90417

Por la cual se otorga parcialmente una patente de invención
CERTIFICADO

Rad. PCT/14-014361

El documento D1¹ divulga una hoja compuesta de múltiples películas para proporcionar tapas despegables para recipientes que comprenden un primer conjunto de película de las películas, con una capa de película de aluminio, una película de polietileno externa y una película de plástico interna orientada; un segundo conjunto de la película al calor sellada al borde de un contenedor para ser cerrado, con una película de poliéster pre- perforada acoplada , mediante un adhesivo, a una película no perforada de polietileno sellada térmicamente al borde del recipiente ; y una capa de polietileno extrusionada en caliente interpuesto entre los dos sets de laminación para acoplar la última película de poliéster de la primera serie de películas y la primera película de poliéster del segundo set de laminación.

El documento D2² divulga una junta para un recipiente para comestibles, comprende una capa de lámina de metal, una capa de espuma y una capa de película de plástico así como una capa sellable por calor por debajo de la lámina. La adhesión de una entre la espuma y la lámina se aumenta, con el fin de evitar la deslaminación entre la lámina y la espuma durante el proceso de reciclaje.

5.3. Nivel inventivo.

Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Decisión 486: *“Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica”.*

En el presente caso, dispositivo reclamado en la solicitud no tienen nivel inventivo, teniendo en cuenta que la reivindicación 17 se refiere a: *“Un elemento de sellado para sellarse al borde de un envase y para proporcionar una abertura dispensadora, el elemento de sellado CARACTERIZADO PORQUE comprende: una hoja flexible (105) de una o más capas que: ...”* (Pág. 24 del radicado No 14-014361-00006-0000)

1
www.google.com/patents/US6790508

2
www.google.com/patents/US20100193463

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:90417

Por la cual se otorga parcialmente una patente de invención
CERTIFICADO

Rad. PCT/14-014361

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 17, y las reveladas en los documentos D1 y D2 que representan el estado de la técnica:

Tabla 1

Características técnicas esenciales	D1 US 6,790,508	D2 US 2010193463
<i>Un elemento de sellado para sellarse al borde de un envase y para proporcionar una abertura dispensadora</i>	<i>Un elemento de sellado (10) para sellarse al borde de un envase (17) (Fig. 4. Col. 2, líneas 55 a 62) y para proporcionar una abertura dispensadora (24) (Fig. 5)</i>	<i>El elemento de sellado (Resumen)</i>
<i>el elemento de sellado comprende: una hoja flexible (105) de una o más capas que definen una abertura dispensadora preformada (120) que se extiende a través del mismo, la hoja flexible tiene una superficie superior y una superficie inferior de la misma; una lámina de cubierta (102) adherida de manera removible a la superficie superior de la hoja flexible, la lámina de cubierta incluyendo una capa de soporte de polímero (125) y una capa de unión (126),</i>	<i>el elemento de sellado (10) comprende: una hoja flexible (19) (Fig. 4. Col. 2, líneas 55 a 62) de una o más capas que tienen un borde interior definiendo al menos una abertura dispensadora (23)(24) preformada que se extiende a través del mismo, la hoja flexible (19) tiene una superficie superior y una superficie inferior (21) de la misma; una lámina de cubierta (11) adherida de manera removible a la superficie superior de la hoja flexible (19) (Col. 3, líneas 4 a 10), la lámina de cubierta incluyendo una capa de soporte de polímero (13) (Col. 2, líneas 50 a 55) y una capa de unión (22) (Fig. 5),</i>	NO
<i>una pestaña jaladora (115) de la lámina de cubierta, la pestaña jaladora definida completamente dentro de un perímetro del elemento de sellado;</i>	NO	<i>una pestaña para jalar de la lámina de cubierta (12) (Fig. 2), una pestaña (11) para jalar definida completamente dentro de un perímetro del elemento de sellado;(Párr. 0021 y 0055)</i>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:90417

Por la cual se otorga parcialmente una patente de invención
CERTIFICADO

Rad. PCT/14-014361

<i>un forro de sello (106) adherido a la superficie inferior de la hoja flexible y que incluye una capa de lámina; la capa de unión de la lámina de cubierta extendiéndose a través de al menos una abertura dispensadora preformada para unir la capa de soporte de polímero de la lámina de cubierta al forro de sello; y al momento de jalar la pestaña para jalar para separar la lámina de cubierta de la hoja flexible, el forro de sello se desgarr a través de la abertura dispensadora preformada en el borde interior de la misma al momento en que dicha porción del forro de sello debajo de la abertura dispensadora preformada es retirado con la lámina de cubierta.</i>	<i>un forro de sello (16) adherido a la superficie inferior de la hoja flexible (19) y que incluye una capa de lámina(21); la capa de unión de la lámina de cubierta(22) extendiéndose a través de al menos una abertura dispensadora (23) preformada para unir la capa de soporte de polímero (13) de la lámina de cubierta al forro de sello (16); separar la lámina de cubierta (11) de la hoja flexible (19), el forro de sello (16) se desgarr a través de la abertura dispensadora (23) (24) preformada en el borde interior de la misma al momento en que dicha porción del forro de sello debajo de la abertura dispensadora preformada es retirado con la lámina de cubierta (11). (Fig. 5, líneas 41 a 46)</i>	NO
---	--	-----------

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación porque divulgan elementos de sellado.

En donde la diferencia entre la invención definida en la reivindicación 17 y el dispositivo enseñado en el documento D1, es que D1 no revela una pestaña para jalar de la lámina de cubierta, una pestaña para jalar definida completamente dentro de un perímetro del elemento de sellado.

El efecto que logra el incluir una pestaña para jalar de la lámina de cubierta, una pestaña para jalar definida completamente dentro de un perímetro del elemento de sellado, es facilitar el removido del sello del envase.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:90417

Por la cual se otorga parcialmente una patente de invención
CERTIFICADO

Rad. PCT/14-014361

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo revelado en el documento D1 para facilitar el removido del sello del envase?

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría una pestaña para jalar de la lámina de cubierta, una pestaña para jalar definida completamente dentro de un perímetro del elemento de sellado (Párr. 0021 y 0055), revelado en el documento D2 e incluirlas en el dispositivo divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 17 de la presente solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Por lo tanto, la reivindicación 17, no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18 D 486).

Respecto a los argumentos presentados por la solicitante que al comparar el elemento de sellado descrito en la nueva reivindicación 17 y las enseñanzas del documento D1, señala que, aunque dicha anterioridad describe una capa de lámina (12), la lámina del documento D1 no se encuentra en la misma posición con las mismas características de la capa de lámina de la nueva reivindicación 17. Este despacho encuentra que es la lámina (21) que pertenece al segundo juego de láminas de D1 y no la lámina (12) como argumenta la solicitante, donde la lámina (21) de D1 está adherida de manera removible a la superficie superior de la hoja flexible (19), es de la misma forma que lo hace la capa de lámina del forro de sello de la nueva reivindicación 17.

Puesto que las reivindicaciones dependientes 18 a 22 no mencionan características adicionales, se considera que tales reivindicaciones tampoco tienen nivel inventivo.

SEXTO: Que de acuerdo con lo expuesto, en el presente caso las reivindicaciones 1 a 16, cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial de que trata el artículo 14 de la Decisión 486, por lo tanto hay lugar a conceder para ellas el privilegio de patente solicitado; así mismo, se niega el privilegio de patente para las reivindicaciones 17 a 22, por carecer de nivel inventivo como se explicó anteriormente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:90417

Por la cual se otorga parcialmente una patente de invención
CERTIFICADO

Rad. PCT/14-014361

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“ELEMENTO DE SELLADO CON PORCIÓN REMOVIBLE PARA EXPONER Y FORMAR UN ACCESORIO DISPENSADOR”

Clasificación IPC: B65D 51/20.

Reivindicación(es): 1 a 16 incluida(s) en el radicado bajo el N° 14-014361-00006-0000.

Titular(es): SELIG SEALING PRODUCTS, INC.

Domicilio(s): Forrest, Illinois, Estados Unidos de América.

Inventor(es): Robert William Thorstensen-Woll y Steve A. Brucker.

Prioridad(es) N°: 61/501,075 ***Fecha:*** 24 de junio de 2011 ***País:*** US.

Solicitud internacional N°: PCT/US2012/043568 ***Fecha:*** 21 de junio de 2012.

Vigente desde: 21 de junio de 2012 ***Hasta:*** 21 de junio de 2032.

ARTÍCULO SEGUNDO: Denegar la patente de invención solicitada para las reivindicaciones 17 a 22, de acuerdo con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento,

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCIÓN No:90417

Por la cual se otorga parcialmente una patente de invención
CERTIFICADO

Rad. PCT/14-014361

conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución a la(s) sociedad(es) Selig Sealing Products, Inc., advirtiéndole(s) que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 23 Nov 2015

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor(a)

CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO, NOTIFICACIONES@CLARKEMODET.COM.CO

Elaboró: Jesus Octavio Hernandez
Revisó: Leonardo Rojas Vega
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez
Aprobó: José Luis Londoño FernÁndez